



DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

NUM. 82

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN		Fuera de Córdoba	
En Córdoba	Pesetas	Pesetas	
Un mes . . .	5	Un mes . . .	15
Trimestre . .	12'50	Trimestre . .	25
Seis meses . .	21	Seis meses . .	38
Un año	40	Un año	50

NÚMERO SUELTO: 0'40 PTAS.

MARTES 7 DE ABRIL DE 1942

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.

FRANQUEO
CONCERTADO

PAGO ADELANTADO

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Córdoba

Núm. 1.046

La Dirección Técnica de Consumo y Racionamiento en T. O. P. número 40.244. Sección Alimentación, Precios y Mercados, de fecha 26 del corriente me comunica lo que sigue.

«Con esta fecha me comunica el Excmo. Sr. Delegado de Economía, Industria y Comercio de Marruecos lo siguiente:

«Consecuente con su oficio número 2.140 de fecha 5 de los corrientes en que solicita ampliación del plazo concedido por el artículo 14 de la Circular 246 para la devolución de los envases vacíos del aceite, debido a las dificultades de transportes en la Zona Ifni-Sahara pongo en su conocimiento que quedan autorizados los receptores del aceite en la mencionada zona Ifni-Sahara para efectuar la devolución de los envases vacíos en un plazo de 75 días, pasados los cuales deberán abonar en concepto de alquiler medio céntimo por kilo y día de demora».

Lo que hago público para general conocimiento.

Córdoba 31 de Marzo de 1942.

EL GOBERNADOR CIVIL

Núm. 1.047

La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por telegrama de fecha 27 de Febrero último, me dice lo siguiente:

«Aplaza baja precios carnes Orden Ministerial fecha hoy, siguen vigentes precios febrero».

Lo que hago público para general conocimiento.

Córdoba 31 de Marzo de 1942.

EL GOBERNADOR CIVIL

Núm. 1.048

Por T. O. P. Sección Alimentación, Precios y Mercados número 39.713 de fecha 25 de Marzo ppdo., la Dirección Técnica de Consumo y Racionamiento de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes ha dispuesto lo siguiente:

«Los fabricantes de cemento que posean almacenes enclavados en localidad distinta de la que esté situada la fábrica, serán considerados como almacenistas, cumplidas todas las obligaciones derivadas de su condición de tales almacenistas, debiéndose ajustar a lo siguiente:

1.º Mientras tenga existencias en fábrica o en almacén quedan obligados a suministrar cemento a los almacenistas al por mayor a quienes lo suministraban con regularidad con anterioridad al 1.º de Enero de 1942, no pudiendo percibir en este caso el beneficio correspondiente como almacenista.

2.º Mientras tengan existencia en fábrica o en almacén, quedan, asimismo, obligados a suministrar cemento a los almacenistas al por menor, percibiendo el beneficio correspondiente como almacenistas al por mayor.

3.º El cemento restante, no solicitado por ningún almacenista al por mayor o menor, puede ser vendido al público por los citados fabricantes, percibiendo el beneficio asignado como almacenista al por mayor o menor según la cuantía del pedido.

4.º Los beneficios mencionados son los fijados en la Circular número 232, de esta Comisaría General publicada en el B. O. núm. 291 de 18-10-41.

5.º En todas las ventas realizadas por los fabricantes en sus referidos almacenes, cargarán los gastos originados por la mercancía desde fábrica hasta almacén necesitando la oportuna aprobación de los mismos de acuerdo con las normas establecidas en la citada Circular, debiendo hacer constar en la solicitud de precios, referidos, precisamente, a la mercancía situada sobre vehículos en almacén, su condición de fabricante, y mencionando las localidades en que estén enclavadas la fábrica y el almacén.

6.º Los fabricantes aludidos harán constar en las facturas que expidan correspondientes a ventas realizadas en sus almacenes, las localidades en que estén enclavadas las fábricas y almacenes para percibir el beneficio asignado como almacenista.

7.º—Quedan anulados todos los precios de venta en almacén aprobados a fabricantes de cemento, los cuales deberán remitir nuevos escandallos.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos».

Lo hago público para general conocimiento y exacto cumplimiento.

Córdoba 4 de Abril de 1942.

EL GOBERNADOR CIVIL

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA

Núm. 1.049

Por el presente se recuerda que los precios de las distintas clases de pescados frescos son los publicados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 23 de Enero último, y que a continuación se detallan:

- Abadejo, 4'55 pesetas kilo.
- Acedias, 3'25.
- Agujas, 2'75.
- Almejas corrientes o Chirlas, 2'75.
- Almejas finas, 4'75
- Andarina o Mécoras, libre.
- Anchoa, boquerón o bocarye, burro, rabusot, 2'75.
- Anguilas, 3'25.
- Angulas, 29'75.
- Arañas, 3'25.
- Atún, 5'75.
- Babosas o chochas, 2'75.
- Bacalao, 2'75.
- Bertorellas o brótolas, 2'75.
- Besugos, 5'25.
- Bigaros, libre.
- Bocas, libre.
- Bonito a albacora, 5'75.
- Borriquetes, 3'25.
- Brecas, cacuchos, o pajeles, 2'95
- Boga, caramel, cherret, garret, gallet, o yerret, 2'75.
- Brujas o gallos todos los tamaños, 4'75.
- Burel, jurel o chicharro, 2'25.
- Caballas, verdet, xadas o bisut todos los tamaños, 2'75.
- Calamares, 9'75.
- Cananas, voladores o potas y jibias, 2'75.
- Capuchas o rayas, 2'25.
- Cangrejos de mar y río libre.
- Carabineros, 6'75.
- Caracoles, libres.
- Castañeta, palometa, o pardo o jputa, 3'50.
- Cazón, gato, mielga, pintarroja y escolá, 3'50.
- Centollos, 5'75.
- Cigalas, 7'75.
- Cintas o marralla, 2'25.
- Congrio, 5'25.
- Corvina sin cabeza, 4'25.
- Cucas, 2'25.
- Chanquetes, libres.
- Delfin, 3'75.
- Españala, 3'75.
- Galeras, 2'25.
- Gambas crudas o cocidas, 5'75.
- Langosta, 24'75.
- Langostinos, 29'75.
- Lenguado, baila, lubina y robalo, 11'75.
- Lisa-mujo o mujos-mules, o corcones, 3'25.

- Lija, 2'25.
- Marrajo, 3'75.
- Mejillones, 1'75.
- Melvas, 3'25.
- Merluza de más de un kilo sin cabeza, 8'75.
- Mero, 6'75.
- Ostras, libre.
- Panchos, 3'25.
- Peces del río, 3'25.
- Percebes, 4'75.
- Pescadilla hasta 200 gramos, 5'25.

NOTA.—(Se permite en la clasificación de pesos de las dos clases de pescadillas citadas, una tolerancia de un 5 por 100).

- Pez espada, 5,75.
- Pez martillo, relojes o San Martín-Ho, 2'25.
- Pez palo, 4'25.
- Pulpo, 2'50.
- Quisquillas, 7'75.
- Rape (colas), 6'75.
- Rape (cuerpo), 3'25.
- Ratas, 3'75.
- Reos o truchas, 10'75.
- Robadillos, platusas o turbos, 5'75.
- Rumbeles todos los tamaños, 2'75.
- Sábalo, 2'75.
- Sables, 2'50.
- Salmón, 17'75.
- Salmonetes, 7'10.
- Sardinias o alachas, sardinillas o parrocha, 3'25.
- Tortuga, 2'75.
- Dentón sin cabeza y pargo o machote sin cabeza, 3'75.
- Dorada, 3'25.
- Excrofina, 3'25.
- Espadín, 2'25.
- Fanecas, 2'50.
- Gallinas, escacho, garneu o rubios, 2'75.

Lo que se recuerda para general conocimiento y exacto cumplimiento. Córdoba 5 de Abril de 1942.

EL GOBERNADOR CIVIL

Juzgado Militar Eventual de Plaza.—Gerona

Núm. 1.030

Francisco Caballero Salvador, de 22 años de edad, soltero, natural de Villafranca de Córdoba, a quien se le instruyó Procedimiento por atropello con la camioneta de que era conductor, se presentará en el término de quince días en la Casa Consistorial del pueblo de su naturaleza donde comunicará su actual domicilio, a fines de notificación de la sentencia recaída en el Procedimiento instruido. Gerona 27 de Marzo de 1942.—El Juez Instructor, Firma ilegible.

Junta Provincial de Primera Enseñanza DE CORDOBA

Núm. 1.033

Lista provisional de aspirantes varones a servir Escuelas interinamente en esta provincia, formada de acuerdo con lo que dispone el artículo 49 de la Orden de 20 de Agosto de 1938 («B. O.» del 26).

COMPRENDIDOS EN EL CASO 3.º
DEL ARTICULO 48

Número.--Nombres.--Puntos.--Documentos que le faltan.

- 1.—Don Juan A. Moral Bermúdez, 11,62.
- 2.—Don Francisco Nieto Sánchez, 11,62, nacimiento, título, avales.
- 3.—Don José Jiménez Martínez, 11,50, certificado médico.
- 4.—Don Francisco Arellano García, 10,12.
- 5.—Don Juan F. Ayora Herrero, 9,75.
- 6.—Don Manuel Guerra Martos, 8,62.
- 7.—Don Antonio de la Torre García, 8,25, reintegros 3 pesetas.
- 8.—Don Eugenio Sotomayor Morales, 7,80.
- 9.—Don Juan Morales Rojas, 7,45.
- 10.—Don Rogelio Sicilia Morales, 5,10, nacimiento.
- 11.—Don Juan Mejías Arenas, 4,87.
- 12.—Don César Ruiz Coronado, 4,77.
- 13.—Don Fernando Roldán Manjón, 3,75.
- 14.—Don Manuel Jiménez Navarro, 3,45.
- 15.—Don Arturo Hernández Coca, 3,37.
- 16.—Don José Conde Córdoba, 3,37.
- 17.—Don Francisco Díaz Roldán, 3,30.
- 18.—Don Francisco Gómez Pérez, 2,34.
- 19.—Don José L. Guerra Martos, 2,10.
- 20.—Don José Herrera de la Torre, 1,12.
- 21.—Don José Hernando Galán, 1,05.
- 22.—Don Alejandro Daroca del Val, no determina puntos.

COMPRENDIDOS EN EL CASO 4.º

- 23.—Don Juan Martínez Ruiz.
- 24.—Don José Herrera Martín.
- 25.—Don Juan J. Gómez Torres.

COMPRENDIDOS EN EL CASO 6.º

- 26.—Don Francisco Fernández Cano
- 27.—Don Basilio Gómez Manso, reintegros 4,50.

- 28.—Don Cecilio González Baena.

COMPRENDIDOS EN EL CASO 8.º

- 29.—Don Cristóbal Bello Mármol.
- 30.—Don Antonio Molina Bravo.

COMPRENDIDOS EN EL CASO 10.º

- 31.—Don Vicente Unión Carrasco, 7-11-17.
- 32.—Don Fulgencio Roldán Salazar, 7-5-3.
- 33.—Don Gregorio Fernández Ruz, 5-0-22, reintegros 4'50 pesetas.
- 34.—Don Luis de la Cruz Gómez, 3-11-21, certificado médico.
- 35.—Don Serafín Tapiador Laguna, 3-5-5.

36.—Don Miguel Ruiz Sánchez, 3-4-13.

37.—Don Francisco P. Chacón Valdecañas, 3-2-6.

38.—Don Eduardo Sánchez-Tirado Muñoz, 3-2-3.

39.—Don Eugenio Ruiz Delgado, 3-0-1.

40.—Don José Gutiérrez Betancour, 2-10-25.

41.—Don Rafael Navajas Alcalá, 2-9-4.

42.—Don Alvaro García Morillas, 2-6-15.

43.—Don Jaime Garrido Cazorla, 2-5-18.

44.—Don Francisco Muñoz León, 2-5-18.

45.—Don José Cuadro Herrera, 2-5-14.

46.—Don Antonio Moyano Criado, 2-4-23.

47.—Don Manuel Luque Velasco, 2-4-17.

48.—Don Antonio Gil Siles, 2-3-29.

49.—Don Andrés Cerezo Castilla, 2-3-0.

50.—Don Eugenio García del Pino, 2-2-20.

51.—Don Juan Alba Colmenero, 2-0-25.

52.—Don Rafael Serrano Pérez, 2-0-15.

53.—Don Felipe Largo Navarrete, 2-0-3.

54.—Don Manuel Sánchez Fernández, 1-8-20.

55.—Don Juan García Priego, 1-2-9.

56.—Don José Arellano García, 0-9-26.

57.—Don Francisco Gómez Luque, 0-4-20.

COMPRENDIDOS EN EL CASO 11.º

58.—Don Alejandro Medina Casillas, 1930.

59.—Don Valentín Molina Luque, 1940.

60.—Don Juan M. Bejarano Cerro, 1941.

61.—Don Daniel Torres Moreno, 1941.

62.—Don Ladislao Chaveli Moratal, 1941.

63.—Don José Quesada Ruiz, 1941.

64.—Don Arturo González Indart, 1941.

Admitidos condicionalmente por faltarles documentación completa.

Don José Cabello Cañete.
Don Alfonso Lozano Caballero.

En el plazo de quince días laborables a contar desde el siguiente en el que aparezca inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán presentarse reclamaciones contra esta lista provisional, ante la Junta Provincial, formulada por medio de instancia razonada acompañada de los documentos justificantes del derecho que aleguen; advirtiéndose quedará definitivamente excluidos aquellos que no hayan completado la documentación que se les tiene pedida para evitarles los perjuicios consiguientes.

La cualidad de excombatiente y la de excautivos, se justificarán con certificación de las Delegaciones provinciales respectivas.

Córdoba a 30 de Marzo de 1942.—
El Secretario, Manuel Guerra.—Visto bueno: El Presidente, P. García Conejero.

Ayuntamientos

HORNACHUELOS

Núm. 2.286

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal Gestora del Ayuntamiento de esta villa durante el mes de Octubre de 1940, que formula el Secretario que suscribe en cumplimiento a lo dispuesto sobre el particular por la vigente legislación.

Sesión ordinaria del día 3

Presidencia del señor Alcalde don Rafael Meléndez Zamora.

Leída y aprobada el acta de la anterior se adoptaron los siguientes acuerdos:

En virtud a haber quedado desierta la subasta verificada para llevar a efecto el arriendo de los tejares de los propios de este Ayuntamiento, se acordó se anuncie nueva subasta con deducción del 25 por 100 de la primera y con sujeción en un todo al pliego de condiciones aprobado para este servicio.

Quedó enterada la Corporación que las becarias de este Ayuntamiento Adelaida Morilla Navarro, y Crescencia Gloria Díaz Sánchez obtuvieron la suficiencia en el curso anterior, consolidando con ello el derecho a seguir disfrutando las becas que para dichos estudios tienen concedidas.

Fueron aprobadas tres cuentas y una nota de ingresos habidos durante el pasado mes de Septiembre por los conceptos de carnes frescas y saladas; bebidas espirituosas y alcohólicas; derechos de telegramas cursados por la Estación Telefónica municipal y por derechos de enterramientos en el cementerio municipal de San Antonio de esta villa.

Se aprobaron los libramientos de salida de fondos municipales del pasado mes de Septiembre importante 12.428'98 pesetas.

Fueron aprobadas tres cuentas de obras y servicios municipales debidamente justificadas.

Se aprobó socorro de 10'50 pesetas dado por el señor Alcalde a la vecina Dolores Gómez García, para poder llevar al Hospital de Córdoba a un hijo que tiene enfermo.

Visto oficio del Comandante del Puesto de la Guardia civil de esta villa se acordó adquirir 2.000 ejemplares del modelo para la formación de expedientes para la clasificación de individuos pertenecientes a los reemplazos de 1929 a 1943.

Se incluyó en el padrón de beneficencia con derecho al servicio Médico Farmacéutico gratuito a la vecina Carmen Durán Guadalupe.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Sesión ordinaria del día 10

Presidencia del señor Alcalde don Rafael Meléndez Zamora.

Leída y aprobada el acta de la anterior se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se designó al Gestor Síndico don José Cruz Hierro, para que asista el día 14 del actual y hora de las once a la subasta pública para el arriendo del servicio de limpieza para los años de 1941 y 1942.

Se aprobaron una cuenta, dos fac-

turas y un reembolso de obras y servicios municipales debidamente justificados.

Se aprobó socorro de 10'50 pesetas dado por el señor Alcalde a Francisco Gálvez Esquivel para trasladarse a Córdoba al objeto de ingresar en un Sanatorio Antituberculoso.

Se aprobó otro socorro dado a Babilina Mauriño García para que se traslade a Córdoba con su hijo para solicitar billete de caridad para el pueblo de su residencia.

Se aprobó viaje dado a Córdoba el día tres del actual por el Oficial de Secretaría D. Rafael Fernández Alonso para hacer ingresos en varios Centros, acordándose se le abonen los gastos originados en dicho viaje.

Vista instancia de don Antonio Soriano Cerrato, se acordó conceder a perpetuidad previo pago de su importe la bovedilla número 17 del Cuadro de San Andrés, Sección de Adultos del Cementerio de esta villa ocupada por los restos de su difunta hija Emilia Soriano Jiménez.

Se acordó conceder un socorro mensual de lactancia a Ana María Molina Tomás.

Se incluyó en la lista de Beneficencia con derecho al servicio Médico gratuito a las vecinas María Ramos Pérez y Encarnación Baquero Carrión.

Correspondencia y periódicos oficiales.

Sesión ordinaria del día 17

Presidencia del señor Alcalde don Rafael Meléndez Zamora.

Leída y aprobada el acta de la anterior se adoptaron los siguientes acuerdos.

Se aprobó la cuenta correspondiente al tercer trimestre del presente año que presenta el Gestor Depositario, don Manuel Cabanillas Paz, así como los documentos justificativos que la acompañan.

Se aceptó en principio e hizo supla la Comisión propuesta de Suplementación de Créditos, acordándose se exponga al público por plazo reglamentario.

A propuesta del Secretario de la Corporación se acordó que las horas de oficina de las dependencias de Secretaría municipal sean a partir del día 21 del actual por la mañana de las nueve a las trece; por la tarde de las quince a las diez y nueve. Horas para el público de las diez a las doce.

Se aprobaron cuatro cuentas, seis facturas, diez recibos y un reembolso de obras y servicios municipales debidamente justificados.

Se aprobó cuenta presentada por el Servicio Administrativo provincial de F. E. T. y de las J. O. N. S. respectiva al tercer trimestre del corriente año la cual arroja un saldo a favor del Ayuntamiento de pesetas 105'32.

Se incluyó en la lista de beneficencia con derecho al servicio Médico gratuito a los vecinos Antonio Piñero Camacho, Angeles Gómez Martínez y Dolores González Fernández.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Sesión ordinaria del día 24

Presidencia del señor Alcalde don Rafael Meléndez Zamora.

Leída y aprobada el acta de la anterior se adoptaron los siguientes acuerdos:

En virtud a manifestaciones del señor Alcalde la Comisión quedó enterada de que la subasta celebrada para el servicio de la limpieza pública de esta población resultó rematante el mejor postor asistente don Antonio Pérez Expósito, acordándose aprobar la adjudicación provisional hecha en el acto del remate en la cantidad de 2.700 pesetas, por cada año, declarando por tanto definitiva dicha adjudicación, relevando al rematante de la fianza para el mismo siéndole devuelta las 300 pesetas que a indicado fin hizo entrega en el acto de subasta previo abono por el mismo de cuantos gastos ocasione el reintegro del expediente, anuncios de subasta de mentado servicio.

Se aprobó el estado de distribución e inversión de fondos para el próximo mes de Noviembre importante pesetas 30.000.

Fueron aprobados los extractos de acuerdos adoptados por la Corporación municipal Gestora durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre del corriente año.

Se aprobó liquidación presentada por la Compañía Anónima Mengemor importante 121'70 pesetas lo recaudado sobre el arbitrio del consumo de gas y electricidad correspondiente al tercer trimestre del año en curso.

Se aprobaron 3 cuentas y 1 reembolso de obras y servicios municipales debidamente justificados.

Se aprobó socorro de 5 pesetas dado por el señor Alcalde al pobre transeunte Luis Molina Naranjo, para su alimentación.

También se aprobaron otros dos socorros dados por el señor Alcalde a Enriqueta Melero Alvarez y María Ruiz García, para que puedan llevar al Hospital Provincial hijos suyos que están enfermos.

Vista instancia del Oficial Mayor de Secretaría don Enrique Fernández Tristell, se acordó conceder el segundo quinquenio que le corresponde del 10 por 100 del sueldo que en la actualidad disfruta.

También se concedió el segundo quinquenio al Oficial de primera clase de Secretaría don Rafael Fernández Alonso, en virtud a instancia presentada.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Sesión ordinaria del día 31

Presidencia del señor Alcalde don Rafael Meléndez Zamora.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos.

Se acordó que los documentos técnicos formados por el Ingeniero don Julián Azofra Herrería para la construcción de una Casa Cuartel para la Guardia civil de esta villa, sean expuestos al público por plazo de treinta días con inserción de un ejemplar de edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para atender a las reclamaciones que puedan presentarse.

Se designó al Gestor don José Cruz Hierro, para que el día 6 del mes de Noviembre y hora de las once, asista a la segunda subasta para el arriendo de los Hornos de Alfarería de los propios de este Municipio.

Se aprobaron dos cuentas y una factura y nota provisional de obras y servicios debidamente justificados.

Se aprobó viaje dado a Córdoba el día 22 del actual por el Secretario don José del Pino Navarro, acompañando al señor Alcalde para resolver asuntos de este Municipio, acordándose se le abonen los gastos originados en mentado viaje.

Se aprobó socorro de 25'50 pesetas dado por el señor Alcalde a Sor Encarnación de San José del Convento de los Desamparados de Andújar, para ayudar al sostenimiento de los pobres que tienen acogidos.

Se aprobó otro socorro de 15'50 pesetas dado por el señor Alcalde a José Díaz Espósito, para que se traslade a Córdoba, para ingresar en el Hospital Provincial.

Vista instancia de don Baldomero Fernández González e informe favorable del Sr. Médico Decano de esta villa, se acordó autorizar la instalación de un retrete a la izquierda de la entrada principal de la casa número uno de la calle José Antonio Primo de Rivera.

Se concedió un servicio de aguas potables para su casa número uno de la calle José Antonio Primo de Rivera, al vecino don Baldomero Fernández González, con sujeción a las bases y condiciones establecidas en el pliego de condiciones para esta clase de servicios.

Se acordó incluir en el padrón de beneficencia con derecho al servicio Médico-Farmacéutico gratuito al vecino Francisco Ruiz Calderón, votando en contra de dicho acuerdo los Gestores señores García Escobar y Olmo Paz.

Se acordó se saquen a concurso y oposición con arreglo a la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de Octubre de 1939, las plazas que están cubiertas interinamente de este Ayuntamiento, haciéndose constar los cupos correspondientes y las condiciones de cada una.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

PÓSITO

Sesión ordinaria del día 13 de Octubre de 1941, celebrada en segunda convocatoria el día 15 del mismo mes y año

Presidencia del señor Alcalde accidental don Juan Cañero Toro.

Leída y aprobada el acta de la anterior se adoptaron los siguientes acuerdos:

En virtud a haber satisfecho don José Cárdenas López, la cantidad de 153'15 pesetas, del capital restante e intereses vencidos del préstamo Hipotecario que le fué concedido en 1.º de Mayo de 1931, se autorizó al señor Alcalde para que otorgue escritura de cancelación, que dejase sin efecto la antes mencionada.

Se concedió un préstamo de 1.000 pesetas a la vecina doña Leocadia Ruiz Retamosa, ofreciendo como garantía la fianza personal del también vecino don Francisco Fernández Martínez.

Se concedió moratoria para pagar lo que debe al Establecimiento Pósito a doña Carmen Cañero Valle.

Fueron designados los Peritos que valorarán las fincas Rústicas y Urbanas que ofrezcan en prenda para préstamos hipotecarios; siendo acordado día y hora en que se celebrará la próxima sesión, haciéndose constar

el número de Gestores de que se compone la Corporación.

Hornachuelos a 10 de Junio de 1941.—El Secretario del Ayuntamiento, José del Pino Navarro.

Certifico: Que el precedente extracto de acuerdos ha sido aprobado por la Comisión municipal Gestora de este Ayuntamiento en sesión celebrada en el día de ayer acordándose que un ejemplar de los mismos se remita al Excmo. señor Gobernador Civil de la Provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Y para que conste libro el presente que visa el señor Alcalde en Hornachuelos a 13 de Junio de 1941.—José del Pino Navarro.—V.º B.º: El Alcalde, Rafael Melendez.

FERNAN-NUÑEZ

Núm. 2.251

Extracto de acuerdos de las sesiones celebradas por la Comisión municipal Gestora de este Ayuntamiento durante el pasado mes de Mayo del año actual que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento a las vigentes disposiciones legales sobre la materia.

Sesión ordinaria del día 3

No pudo tener efecto por no haber asuntos de que tratar.

Sesión ordinaria del día 10

Preside el Alcalde don Martín Gómez Jiménez y una vez aprobado el borrador del acta de la anterior y dada cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES la Comisión Gestora acordó:

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes autorizando al señor Alcalde-Presidente para que verifique los pagos urgentes y obligatorios que durante el mismo se precisen.

Aprobar el extracto de acuerdos de las sesiones celebradas por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento durante el pasado mes de Abril y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Aprobar las siguientes facturas:

Una de 10 pesetas a Juan Zafra García por dos sacos de yeso para la obra del Matadero.

Otra de 126 a la Imprenta Provincial por 2.000 ejemplares de cartillas familiares.

Otra de 50 a Hijo y Sucesor de Juan López Naranjo por arreglo de tres carabinas de la Guardia municipal.

Otra de 100 a Manuel Cosano por dos viajes a la Estación de Ferrocarril transportando individuos a batallones de Trabajadores.

Otra de 20 para ayudar al pago de un ataúd para el cadáver de Francisco Cañero Cuesta.

Otra de 18 a Sebastián Trócoli por dos cubos para el Grupo Escolar.

Otra de 10 a Juan Zamorano por un saco de picón para la Oficina de Arbitrios.

Otra de 8'50 a Francisco Romero Luna por cien pliegos de papel blanco; y

Otra de 28 a Alvaro Cecilia Porras por reparación y limpieza de una máquina de escribir de la Delegación Local del Subsidio al Combatiente.

Aprobar la liquidación presentada

por Hidro Eléctricas del Genil del 30 por 100 del recargo municipal que grava el consumo de Gas y Electricidad del 1.º trimestre del año en curso importante 369'96 pesetas.

Conceder prórroga de primera clase al mozo del reemplazo de 1941 Rafael Luna Nadales como hijo de padre sexagenario.

Quedar enterada de que el Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia ha designado al Funcionario de aquel Centro don Antonio Toscano Arroyo para la formación del reparto general de utilidades del año en curso.

Idem de un oficio de citada autoridad por el que aprueba el expediente de habilitación de créditos para abono de los sueldos de los señores Secretario, Interventor y Depositario de este Ayuntamiento.

Dar de baja como vecino de esta a don Fernando Serrano Crespo por trasladar su residencia a Córdoba.

Aceptar la renuncia que hace del cargo de Vigilante de Arbitrios don Antonio Rubio del Moral.

Quedar enterada de un oficio del señor Jefe provincial de Ganadería nombrando Inspector municipal Veterinario de esta al de Montemayor don Daniel Encinas Rey con carácter interino por haber renunciado el titular que la desempeñaba, manifestando el señor Alcalde Presidente que con fecha 1.º del actual se había posesionado del mismo habiéndoselo participado al señor Jefe del Servicio provincial de Ganadería con fecha 6 del corriente.

Dar de alta como vecina de ésta a Dolores Durán Miqueles en vista de los buenos informes recibidos del señor Alcalde de Encinas Reales.

Conceder autorización a Juan Gómez Tejederas para instalar en las próximas ferias una caseta de bebidas.

Dejar sobre la mesa instancia de Francisco Raya Bonilla que solicita ocupar una plaza de Vigilante de Arbitrios.

Dar de baja como vecino de esta a Justo Sánchez Blázquez por trasladar su residencia al pueblo de su naturaleza.

Conceder permiso a don Francisco González Cabello para la apertura y funcionamiento de un cinematógrafo en el Huerto de las Fuentes.

Conceder permiso para efectuar obras a Francisco Rosal Crespo.

Adquirir un estante para el Juzgado municipal y verificar repaso de carácter general en el edificio y mobiliario de dicho Centro y que sea incluido en la lápida existente en la Cruz de los Caídos de esta localidad al Excelentísimo señor don Manuel Flaco y Alvarez de Toledo Duque de Fernán-Núñez.

Reorganizar en debida forma cuanto se relaciona con el Cementerio municipal en lo que respecta a la numeración de sepulturas y bovedillas y extensión de nuevas cartas de pago.

Aprobar la cuenta que rinde el Depositario de este Ayuntamiento correspondiente al primer trimestre del año en curso.

Nombrar a los Médicos Titulares don Benito Caracuel Ruiz y don Juan M. Poyato González, Practicante don Francisco González Cabello y Talla-

dor don Juan Eslava García para que asistan al acto de la clasificación y declaración de soldados del reemplazo de 1942 los días 18 y 19 del corriente.

Dar de baja en el Padrón de vecinos a don Benito Pérez Tello por trasladar su residencia al pueblo de su naturaleza.

Adjudicar el servicio de recogida de basuras de ésta a don Joaquín Rider Rosal por la suma de 5.000 pesetas, autorizando al señor Alcalde Presidente don Martín Gómez Jiménez para que otorgue el oportuno contrato.

Sesión ordinaria del día 17

Preside el Alcalde don Martín Gómez Jiménez y una vez aprobado el borrador del acta de la anterior y dada cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales la Comisión Gestora acordó:

Aprobar las siguientes facturas:

Una de 100 pesetas a don Manuel G. Alvarez Franco como subvención para la Revista «Córdoba en Fiesta».

Otra de 4 a Miguel Berral por acarreo de seis sacos de picón para las oficinas municipales.

Otra de 20 a Salvador Castillo Raya por latas de leche condensada.

Otra de 35 a Francisco Crespo Castillo por un viaje a Lucena en 11 de Abril último.

Otra de 8 a Ceferino Luna Robledo por cena y cama del Jefe de Línea de la Guardia Civil el día 6 del corriente.

Otra de 55'80 a la Librería Luque de Córdoba por seis cintas para las máquinas de escribir.

Otra de 95 a José Baena Rubio por dos viajes al cortijo el Alcaparro con el Juzgado Militar y otras autoridades el 7 de Abril último.

Otra de 3 a Visitación Roldán importe de una cama ocupada por un Guardia Civil.

Otra de 50 al Guardia Civil don Diego Jiménez Nieto con motivo de su traslado de ésta a Córdoba.

Otra de 167 a Francisco Crespo Castillo por un viaje a Algeciras y estancia en dicha población durante tres días para resolución de asuntos del Ayuntamiento y otra de 139'10 a Luis Farinetti de Valencia por una placa para el Juzgado municipal y otras ocho más para el Ayuntamiento.

Dar de alta como vecina de esta villa a Josefa Donoso Gómez en vista de los informes favorables recibidos del pueblo de su naturaleza.

Idem idem a Mariana Gil Recuerda por idem idem.

En vista de la denuncia presentada por el Fiel del Matadero contra el vecino de ésta don Bartolomé Bonilla Ariza por haber puesto a la venta en su domicilio una res sin haber dado conocimiento a la Recaudación para su peso, que se instruya el oportuno expediente para aclaración del hecho denunciado en el que actuará como Juez Instructor el Gestor don Bartolomé Laguna Crespo y como Secretario el de la Corporación.

Quedar enterada de un oficio del Ilustrísimo señor Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial aprobando la liquidación de las obras de construcción del camino vecinal de la Alameda de Fernán-Núñez al kilómetro uno de la carretera provincial y que se haga efectiva a la bre-

vedad posible la cantidad que le corresponde percibir a este Ayuntamiento.

Dar de alta como vecina de esta localidad a Manuela Jiménez Barba en unión de sus hijos por conocer los informes de la solicitante.

Conceder permiso para instalar en el llano de las fuentes una choza de bebidas para la temporada de verano a Bartolomé Jiménez Jurado.

Idem idem a Vitoriano García Antón para instalar un puesto de bebidas y buñolería.

Idem idem a Manuel Castellano León para idem idem.

Conceder autorización para enlucir la fachada de la casa que habita don Juan Fernández Alvarez.

Dejar para sesiones ulteriores la fijación de la cuantía de la gratificación que solicitan las Matronas de la Beneficencia municipal de ésta.

Teniendo en cuenta el mucho trabajo que pesa por el contratista del servicio de recogida de basuras abonarle la mensualidad íntegra correspondiente a este mes a pesar de haber comenzado a prestar servicios el pasado día 16.

Designar una persona que desempeñe el cargo de barrendero en la calle General Franco con la obligación de cuidar el jardín de la plazuela de la Iglesia.

Avisar a los dueños de los muladares cercanos a la población para que los mismos sean retirados.

Conceder un plazo de ocho días para que todas las casas de la población tengan la numeración que legalmente le corresponda con arreglo a la última rectificación del Registro Fiscal de edificios y solares.

Sesión ordinaria del día 24

Preside el Alcalde don Martín Gómez Jiménez y una vez aprobado el borrador del acta de la anterior y dada cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES la Comisión Gestora acordó:

Aprobar las siguientes facturas.

Una de 100 pesetas a la Emisora de Radio E. A. J. 24 de Córdoba como subvención concedida por este Ayuntamiento durante el ejercicio de 1940.

Otra de 48'35 a Rafael Ramírez Ruz, por plumas, leche condensada, tela metálica, aceite de linaza etc., para el Ayuntamiento.

Otra de 39'95 a Francico Caracuel Losada por lámparas, colonia y otros efectos para el Ayuntamiento.

Otra de 15 a Francisco Velasco Laguna por seis latas de leche condensada.

Otra de 13 a Francisco Romero Luna por papel de barba para las Oficinas municipales, y

Otra de 10 a Joaquín Aneri Reina por un viaje a los almendrales para el Juzgado municipal en el coche de su propiedad.

Aprobar la cuenta que rinde el señor Alcalde relativa a la suscripción abierta para aliviar en parte las necesidades de las clases humildes durante el invierno último y que los justificantes de ésta se archiven en la Caja municipal para constancia y exámen si preciso fuera.

Conceder autorización a Antonio Campos Raya para efectuar reparaciones en la fachada la casa de su propiedad.

Quedar enterada de un escrito del

Director de la Banda de Música del Regimiento Infantería número 45 de Córdoba ofreciendo aquella Banda Militar para la próxima feria.

En relación con el acuerdo de la sesión anterior conceder a cada una de las Matronas de la Beneficencia municipal una gratificación de 300 pesetas.

Aprobar los ocho viajes realizados a Córdoba por el Alcalde Presidente desde primero del corriente año para la resolución de asuntos oficiales y el realizado por el Gestor don Pedro Laguna Laguna.

Nombrar con carácter interino Guarda del Paseo a Pedro Rosal Naranjo pasando a ocupar el cargo de barrendero municipal de la calle General Franco don Antonio Serrano Jurado que hasta ahora desempeñaba el de Guarda del Paseo.

Que de las cuatro luces existentes a la salida de la población dos queden únicamente en el lugar denominado el Barrero, instalándose las otras dos en el Calvario, una de ellas dentro del edificio.

Ampliar el plazo de duración del contrato de los servicios de recogida de basuras hasta el 31 de Diciembre de 1942.

Que don Bartolomé Bonilla Ariza abone solamente el importe del derecho natural en vista de las actuaciones que obran en el expediente instruido por haber puesto a la venta de un domicilio una res vacuna sin dar conocimiento a la Recaudación de Arbitrios.

Aprobar la transferencia de créditos de que se dió cuenta en la sesión de 19 de Abril último.

Que sea pintada en debida forma la esfera del reloj de la torre por encontrarse los números de la misma muy borrosos.

Adquirir una báscula para el Ayuntamiento por ser necesaria.

Sesión ordinaria del día 31

Preside el Alcalde don Martín Gómez Jiménez y una vez aprobado el borrador del acta de la anterior y dada cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES la Comisión Gestora acordó:

Aprobar las siguientes facturas:

Una de 7 pesetas a Ceferino Luna Robledo por dos camas para el Jefe de Línea de la Guardia civil y su ayudante en la fonda de su propiedad.

Otra de 70 a la Imprenta provincial por mil sobres de oficio y dos mil vales de racionamiento de azúcar.

Otra de 25 a Antonio García Ibañez por reparación del reloj público y pintar la esfera del mismo.

Otra de 96'55 a Rafael Ramírez Ruz por leche condensada, dos baños grandes y otros efectos para el Ayuntamiento.

Otra de 48'40 a Francisco Caracuel Losada por esmalte, aceite de máquinas, dos damajuanas y otros efectos para el Ayuntamiento.

Otra de 32 a Juan García por los billetes facilitados a detenidos para ser conducidos a Córdoba y otra de 166'37 a Francisco Sánchez López por ciento veinte y una arrobas de leña para la Estación de Despiojamiento creada por este Ayuntamiento.

Solicitar los oportunos informes al pueblo de su naturaleza de José Núñez Cruz que ha solicitado ser dado de alta como vecino de ésta.

Quedar enterada de que la Fábrica de Harinas Giménez y Compañía de ésta ha entregado 3.461'89 pesetas como donativo hecho por los señores que han cambiado trigo por harina y que sean aplicadas para pagar las cien raciones de las personas enviadas por el Ayuntamiento a los Comedores de «Auxilio Social» y agradecer a los donantes las aportaciones.

Dejar sobre la mesa instancia de José Villalba Hidalgo solicitando permiso para instalar una caseta de bebidas en las fuentes.

Rogar a la Excm. Diputación de Córdoba conceda al vecino de esta localidad don Francisco Bonilla Villalba una pensión para poder continuar sus estudios de escultura al igual que lo hizo en el año 1938.

Comunicar a doña Antonia Alvarez Baena que la cuota que le correspondía abonar por el concepto de repartimiento general de utilidades en el presente año, podrá reclamar contra la misma una vez se exponga al público por quince días el padrón que se ha de confeccionar y que en ciertos los demás extremos que hace constar en su instancia sobre repartimiento de comestibles.

Fernán-Núñez 4 de Junio de 1941.—José M.^a Carabias.

Don José M.^a Carabias Martín, Licenciado en Derecho y Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que el precedente extracto de acuerdos fué aprobado por la Comisión municipal Gestora de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 7 del corriente.

Y para que conste libro la presente visada por el señor Alcalde Presidente en Fernán-Núñez a 9 de Junio de 1941.—José M.^a Carabias.—Visto por: El Alcalde, Martín Gómez.

ENCINAS REALES

Núm. 1.027

El Alcalde de esta villa, hace saber que terminado por estas oficinas el padrón de contribuyentes por el concepto de Guardería Rural, correspondiente al ejercicio corriente, queda expuesto al público en la Secretaría de este Municipio, durante el plazo de quince días, al objeto de que durante el mismo puedan formularse reclamaciones por los interesados legítimos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Encinas Reales a 16 de Marzo de 1942. Antonio Lozano.—Por mandado de S.S.^a, Firma ilegible.

EL CARPIO

Núm. 1.031

El Alcalde de El Carpio, hace saber que aprobada por la Comisión municipal Gestora en sesión celebrada el 14 del corriente mes las cuentas del Presupuesto de 1941 se pone en vista con sus antecedentes en esta Secretaría municipal por el plazo de 15 días desde la fecha de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que las reclamaciones que contra el mismo se produzcan.

El Carpio a 30 de Marzo de 1942.—El Alcalde, Francisco Gavilán Fernández.